

**PROGRAMA “APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS SOCIEDADES  
COOPERATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”  
(COOPERATIVAS CDMX 2018)  
Subprograma de Impulso de Sociedades Cooperativas (Impulso Cooperativo)**

DOCUMENTOS	Formato Requerido		
	Original para entrega	Copia simple (presentar original para cotejo)	Escaneados en archivo electrónico
1. Solicitud de Acceso al Programa, que deberá descargar de la página electrónica de la STyFE ( <a href="http://www.trabajo.cdmx.gob.mx">www.trabajo.cdmx.gob.mx</a> ), debidamente requisitada y firmada.	X		X
2. Formato con “Descripción del Proyecto Productivo”, que deberá descargar de la página electrónica de la STyFE ( <a href="http://www.trabajo.cdmx.gob.mx">www.trabajo.cdmx.gob.mx</a> ), debidamente requisitada y firmada	X		X
3. Identificación oficial vigente con fotografía de cada uno de los integrantes de la organización social (INE, Cédula profesional, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional)		X	
4. Comprobante de domicilio de cada uno de los integrantes de la organización social (con antigüedad no mayor a 2 meses).		X	
5. CURP de cada uno de los integrantes de la organización social.		X	
6. Constancia de situación fiscal de cada uno de los integrantes de la organización social, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).		X	
7. Nombramiento del representante común de la organización social, con el nombre y firma de todas las personas integrantes. Este nombramiento deberá expresar el nombre completo, registro federal de contribuyentes y domicilio de la persona que habrá de gestionar la participación de la organización en el Subprograma, y será quien reciba el primer apoyo económico directo para solventar gastos relacionados con la constitución legal de la sociedad cooperativa, así como para el traslado a la asesoría en formación cooperativa destinado, o bien, para gastos relacionados con la constitución legal de la sociedad cooperativa, para el traslado al curso de formación cooperativa y para gastos pre-operativos; así como comprobar la adecuada ejecución del recurso destinado para tal fin.	X		
8. Evidencias que demuestren los conocimientos o experiencia en la actividad productiva que realizan (fotografías, reconocimientos, facturas, notas de remisión de servicios o productos entregados)		X	
9. Carta bajo protesta de decir verdad en la que los integrantes de la organización social manifiesten no estar gestionando, ni haber recibido apoyo de otras dependencias locales, federales o delegacionales en el presente ejercicio.	X		

*"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".*

*"Las quejas y denuncias por probables irregularidades administrativas cometidas por las personas servidoras públicas de la Ciudad de México respecto de programas y beneficios sociales, podrán presentarse en el Módulo de Quejas y Denuncias de la Dirección de Quejas y Denuncias de la Contraloría General de la Ciudad de México, ubicada en Ave. Tlaxcoaque No. 8, Planta Baja, del Edificio Juana de Arco, Col. Centro, C.P. 06090, Delegación Cuauhtémoc o de manera telefónica en los teléfonos 56279700 ext. 50224, 50229, 50231, 52101, o por medio del Sistema de Denuncia Anónima 089 CDMX, o en el sitio web [www.anticorrupcion.df.gob.mx](http://www.anticorrupcion.df.gob.mx), o por correo electrónico [quejasydenuncias@contraloriadf.gob.mx](mailto:quejasydenuncias@contraloriadf.gob.mx)".*

